Felipe Castro Gutiérrez

"El agua nuestra de cada día: el bien común y la ambición particular en Pátzcuaro"

p. 21-34

La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos

Carmen Yuste (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

2000

310 p.

Figuras

ISBN 968-36-8531-5 (rústica) ISBN 968-36-8530-7 (pasta dura)

Formato: PDF

Publicado en línea: 21 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad novohispano.html





D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EL AGUA NUESTRA DE CADA DÍA: EL BIEN COMÚN Y LA AMBICIÓN PARTICULAR EN PÁTZCUARO

Felipe Castro Gutiérrez*

El agua nuestra de cada día

La bibliografía sobre el tema de la lucha por la propiedad, control y usufructo de los recursos naturales en la sociedad colonial michoacana se ha centrado, con buenas razones, en los litigios por la tierra. Sin embargo, cuando se ahonda en la variada historia de los éxitos y fracasos de los pueblos, villas y ciudades, se encuentra que la abundancia o carencia de agua para el consumo humano representaba y representa la diferencia entre la prosperidad, la supervivencia y el fracaso.

En efecto, el agua para beber es escasa, parca, magra, poquitera. El paseante que recorre el siempre verde paisaje michoacano no puede imaginar las penurias que, a través del tiempo los hombres y mujeres han obrellevado para llevarla hasta sus hogares, y cómo estos esfuerzos varias veces centenarios han marcado la conciencia colectiva.

Los tarascos de ayer consideraban que los manantiales eran entidades sagradas con las que había que congraciarse. Aún hoy, es impresionante observar como la inmensa mayoría de los mitos están asociados a los manantiales, y cómo éstos adquieren forma humana, con su propia personalidad, sus amores y sus odios.¹

Por ejemplo, según la tradición local el pozo de San Juan Tumbio es un mancebo, un doncel, un *tumbi*, cuya presencia da nombre al pueblo; y quería la costumbre que sólo doncellas se acercaran a su boca, porque de lo contrario el agua "rebotaba", se ponía turbia, se encelaba y negaba sus dones. El pueblo llegó a construir un muro circular en torno al pozo que todavía hoy subsiste; pero perdida la costumbre y desaparecida su antigua utilidad, ahora se halla encenagado, rodeado de maleza y basura.

^{*} Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

¹ La primera recopilación sistemática de los mitos tarascos es la de José Corona Núñez, quien ler dio una forma literaria muy al estilo del romanticismo novecentista en su *Mitología tarasca*, México, Secretaría de Educación Pública-Michoacán, 1986, 136 p. Un estudio contemporáneo obre el sentido de estas leyendas puede verse en Patricia Ávila García, *Escasez de agua en una región indígena*. El caso de la meseta purépecha, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 89-108.

22 LA DIVERSIDAD DEL SIGLO XVIII NOVOHISPANO

Pero esta encarnación masculina es la excepción. En el mito, por lo común los manantiales están asociados a lo femenino: a lo frío, a las cavidades en la tierra, a lo umbrío y misterioso. Y no es raro que en muchos documentos de la época se hablase de "la agua", como los pescadores hablan de "la mar".

Los momentos trascendentes de la historia de Michoacán han estado asociados, en la memoria popular, con el agua. Así, Vasco de Quiroga marca el destino de su nueva capital golpeando la roca con su báculo para hacer brotar un manantial que hasta el presente da de beber a la población. Y el mismo prelado señala su victoria sobre los antiguos proveedores del agua cuando expulsa a la diabólica aparición que "asustaba" a las mujeres de Pátzcuaro cuando iban a otra de las "pilas" colocando allí una imagen del arcángel San Miguel. Y ciertamente aún puede verse al ángel batallador, siempre vigilante con su espada en alto para impedir el retorno de los dioses vencidos.³

Acueductos, canales y pilas señalan el horizonte urbano. Las fuentes de las plazas mayores de las ciudades con pretensiones —majestuosas, con elaboradas inscripciones y figuras alegóricas— son no solamente ornato, sino también motivos de orgullo y emblemas del poder y prosperidad de su república.

Un ejemplo particularmente impresionante de estas fuentes coloniales debió ser la hoy desaparecida de la plaza mayor de Pátzcuaro, descrita hacia 1583 con evidente admiración por el franciscano Antonio de Ciudad Real. Era, dice

labrada de cantería, muy galana y curiosa, con ocho caños muy vistosos; los seis dellos son seis gentiles hombres, labrados de talla, y puestos en pie alrededor de una pila redonda, apartado uno de otro a igual distancia, que mirándose los unos los otros echan el agua por la boca y cae en la misma pila; otro caño es un águila, asimesmo labrada puesta en medio de aquella pila sobre un pilar o columna alta bien labrada que echa el agua por la corona y subiendo algo alta, cae en la mesma pila; el octavo caño es un león de piedra asimesmo labrado, de talla, puesto en otro pilar más bajo que el de la águila y delante de ella en el borde de la pila mirando a fuera, el cual echa el agua por el medio de un escudo que tiene en los pechos, y arrójala de sí para adelante más de tres varas de medir, y cae en otra pila larga, a la cual por otros caños anchos va a parar toda la otra agua de la pila redonda, y de allí toman agua todos los indios e indias del pueblo. 4

² Juan Joseph Moreno, Vida de don Vasco de Quiroga. Ordenanzas. Testamento, Morelia, Balsal, 1989, p. 168-169.

³ Esta leyenda y la de San Juan Tumbio pertenecen a tradiciones locales; no han sido registradas previamente, que yo conozca.

⁴ Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España*, Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, eds., prólogo de J. Gurría Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México-In tituto de Investigaciones Históricas, 1976, v. 2, f. 73.



Esta elaborada ornamentación no parece ser puramente decorativa. Es posible ver en los gentileshombres a los regidores, a los "patricios", que miran fielmente hacia la representación de la monarquía, mientras el león, emblema de su poder, entrega la preciada agua a los indios.

Por otro lado, ir a buscar el agua a la fuente o al manantial era algo más que una labor de acarreo. Estos lugares eran sitio de reunión, de intercambio de noticias y chismes, y desde luego lugar de citas amorosas donde las doncellas evadían la vigilancia paterna. Esto se ve muy bien en los edictos municipales en que se mencionan las pilas como lugares donde se cometen ofensas contra "ambas majestades", la divina y la humana.

El agua, y su escasez o abundancia, crea relaciones sociales, costumbres, instituciones y monumentos, pero también conflictos, como ahora veremos.

La sed del poder

El caso de Pátzcuaro es característico de esta preocupación por el agua. La ciudad tenía un par de manantiales que, sin embargo, no tenían veneros suficientes para abastecer a una ciudad de miles de habitantes.

Ahora bien, entre los umbríos cerros que se levantan entre Pátzcuaro y Santa Clara se encuentra el de Güipio o San Gregorio, y a su falda un cristalino manantial, a unas cuatro montuosas leguas de la ciudad. Las primeras referencias sobre este venero se remontan al año de 1550, e indican que la conservación y cuidado de los acueductos estaba a cargo del gobernador indígena.⁵

En 1573 se estableció en Pátzcuaro un colegio de la Compañía de Jesús, con gran entusiasmo de los indígenas, personalidades e instituciones locales, que colmaron a los religiosos de agradecimientos, devociones, legados y tierras. El cabildo catedralicio, para no ser menos, se adelantó en 1574 a hacerles donación de lo que en sentido estricto no les pertenecía, y así el agua llegó a poder de los ignacianos.

Tiempo después, los jesuitas argumentarían que habían gastado muchos pesos en la construcción y aderezo del canal, hecho con zanjas y "canoas" (o sea, troncos de arboles ahuecados para hacer las veces de ductos), atarjeas y pilas; una desviación de este canal conducía el agua a su cercana hacienda de La Tareta, donde habían establecido una tenería. Los religiosos lograron incluso que los naturales de los pueblos de Güipio y Opopeo

⁵ "Don Antonio Huitziméngari sobre que los principales de Tzintzuntzan se eximen de acudir a reparar el acueducto de San Gregorio, e incitan a otros a lo mismo." Peter Gerhard, Síntesis e índice de los mandamientos virreinales. 1548-1553, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, p. 336.

⁶ Francisco Ramírez, *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Germán Viveros, ed., Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1987, p. 75-76.

LA DIVERSIDAD DEL SIGLO XVIII NOVOHISPANO

fuesen, en 1590, comisionados para el cuidado del canal; a cambio, les prometieron y consiguieron una exención del servicio de minas y obras públicas, además de que pagarían sus tributos, obvenciones y fiestas.⁷

Poco antes de 1700 el agua entraba al Colegio —ubicado en la parte más alta de la población— por su huerta de perales hasta embocar en un tanque o pila de calicanto. De ahí se surtía a las casas curales y al barrio de San Salvador, por un lado, y al Hospital de Santa Marta y Santuario de Nuestra Señora de la Salud por el otro. Desde el Colegio se daba asimismo agua al barrio de San Francisco. Los remanentes, aunados con los escurrimientos del monte de San Joseph, formaban la estrecha cinta de agua que la sed local nombró río y puso Guani por nombre, que pasaba bajo el puente de la Salamanca para desembocar en el lago.

Sin embargo, a inicios del xvIII el Colegio descuidó el canal, el cual quedó inutilizado, y la ciudad sufriendo por falta de agua. La razón posiblemente se halle en la extinción de los pueblos de Güipio y de San Gregorio, que ya no vuelven a ser mencionados en esta centuria.

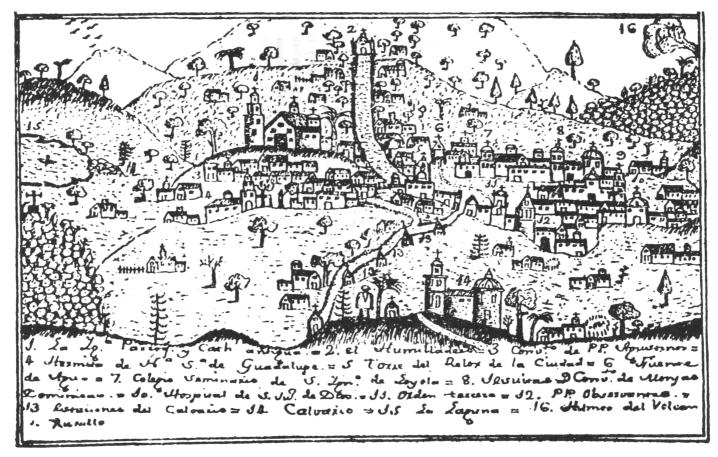
Esta situación movió al convento de San Francisco y a los indígenas de este barrio a emprender la construcción de un nuevo canal, que al parecer utilizaba parte del trazo antiguo para después desviarse y entrar a la ciudad por la parte "de abajo".

Un día de enero de 1708 se presentó en la sala de cabildos fray Pedro de Lugo, procurador del convento franciscano, en compañía de los oficiales de la república de naturales de San Francisco. Dijo el religioso que de tiempo inmemorial habían tenido una merced virreinal sobre el agua de San Gregorio, la cual habían gozado sin contradicción hasta hacía unos seis años en que, por los pocos recursos de su comunidad, se había descuidado e interrumpido su curso. De esto resultaba que los sirvientes del convento tenían que acarrear el agua desde gran distancia con muchos trabajos, y los naturales sufrían por no tenerla para sus animales y sementeras; los indígenas habían arribado al punto de que comenzaban a abandonar sus casas. Por esta razón habían decidido reabrir el canal, y en esta labor gastado más de 1 000 pesos de limosnas. Los indios habían puesto, es de suponerse, el sudor de su frente.

La construcción había sido particularmente dificultosa: tenía un recorrido de cuatro leguas y se extendía por muchos "arcabucos" y quebradas. La tierra era en parte porosa y en otras de piedras "movedizas" por lo que el agua fácilmente se perdía y extraviaba; pero no habían alcanzado las limosnas recaudadas para construir un conducto de calicanto, de manera que el líquido se encauzaba parte con simples zanjas y parte en "canoas" de madera. Acabada la obra, querían pedir merced formal, temerosos de que algún otro se beneficiara del fruto de su trabajo. Probablemente estaban pensando en los jesuitas que, efectivamente, hicieron contradicción de su

⁷ *Ibid.*, p. 134.





Pátzcuaro en 1764, según el padre Francisco Ajofrín. Pueden observarse el Colegio de la Compafüa, los conventos franciscano y agustino, y la pila de Santa María (identificada aquí con el "6") de la cual parte un canal a cielo abierto hacia la plaza mayor.

Diario del viaje a la Nueva España

pretensión. Sin embargo, luego de algunas idas y venidas judiciales, el ayuntamiento les concedió la merced el 2 de enero de 1708, que el virrey ratificó posteriormente el 2 de junio del mismo año.⁸

La actitud de los ignacianos no había sido la más elegante ni a propósito para ganarse las simpatías de la población. Se habían opuesto a los muy populares y muy pobres franciscanos, a uno de los barrios indígenas y al ayuntamiento; aún más, parecía difícil aceptar que hubieran contradicho después de que el convento gastara una gran suma en una obra que debió ser pública y notoria para todos. El asunto, como después se vería, había provocado malestar en Pátzcuaro, y la población no tardaría en pasarle la cuenta a los discípulos de San Ignacio.

El incidente precipitante fue una solicitud hecha en el año de 1716 por Joseph Beltrán Vicente —regidor y depositario general del ayuntamiento, comerciante, hacendado, recaudador de las reales alcabalas y un personaje ampliamente respetado e influyente—. Pedía el patricio que se le hiciera merced de parte del agua que iba hacia San Francisco para un molino de "pan moler" que quería establecer en tierras propias, a un cuarto de legua de la ciudad. Decía que la merced sería además en bien del común por no haber otro molino en las cercanías; además se encargaría de arreglar el canal para que el agua llegara abundantemente a Pátzcuaro, sin perderse en el camino. Hacía notar que el agua de la pila pública de la plaza ya no era bastante, y que cada año ocurrían incendios por ser las casas de techo de tejamanil.

La pretensión tropezó con la inmediata contradicción del rector del Colegio, Cristóbal Cordero, quien dijo que como constaba en mercedes y recaudos presentados en la Real Audiencia el agua les pertenecía y la merced pretendida era con "notorio despojo y pública depredación" de sus antiguòs derechos; se quejaba de que Beltrán Vicente era, como miembro del ayuntamiento, juez y parte en el proceso, y tachaba a los magistrados locales de "apasionados" en su contra.

El proceso se estancó por algunos años, pero en 1721 Beltrán retomó la iniciativa y consiguió que varias de las personalidades más notables de la ciudad se presentaran a declarar en su favor: el cura párroco y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, doctor Diego Fernández Blanco y Villegas; el guardián de San Francisco, fray Francisco Ponce de León; el prior del hospital de San Juan de Dios, fray Gabriel de Armengol; el prior de San Agustín, fray Manuel Vásquez; Antonio de Cabrera, regidor más antiguo, y los alcaldes ordinarios Pedro de Uriondo y Francisco de

^{8 &}quot;Título de los remanentes de las aguas que llaman del Guani, fuente de San Gregorio del Monte o Cerro de Güipio", en Archivo Histórico del Ayuntamiento de Pátzcuaro (AHAP), caja 30C, carpeta 3, f. 26a.-29r.; AGN, Mercedes, v. 67, f. 114.
9 AGN, Tierras, v. 402, 2a. parte, exp. 1, "Autos sobre la merced que pretende don Joseph

⁹ AGN, *Tierras*, v. 402, 2a. parte, exp. 1, "Autos sobre la merced que pretende don Joseph Beltrán Vicente, regidor y depositario general de la ciudad de Pátzcuaro, para la fábrica de un molino, a que se ha contradicho por el Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad."



Iturralde. Pocos actores en un litigio judicial reunieron, en esta época, apoyos tan formidables.

Esta masiva expresión de molestia con su orden parece haber llevado al entonces rector, padre Antonio Ignacio de Mayorga, a perder de plano toda compostura. Se lanzó en contra de Beltrán Vicente, diciendo que "con el especioso nombre de utilidad pública aspira a cohonestar sus particulares cómodos e intereses". Sin que viniera al caso, acusó a Beltrán de manejos dudosos con la recaudación de alcabalas y de provocar un grave endeudamiento del ayuntamiento. Se burló del "santo celo, veracidad y amor sincero a su patria" de los priores y guardianes informantes y, de paso, acusó al cura párroco de ser testigo "apasionado" y actuar como agente y solicitador de la parte contraria. 10

Cabe mencionar que las alcabalas estaban a cargo de los comerciantes más prósperos de Pátzcuaro, agrupados en una junta del comercio que nombraba un diputado para la recaudación. Esto les resultaba muy conveniente, porque los comerciantes más importantes pagaban por "tasas" o "igualas" que ellos mismos determinaban, y los comerciantes al menudeo lo hacían al entrar y salir de la ciudad; el sistema seguramente derivaba en un pago menor al teóricamente debido. Las autoridades virreinales, sin embargo, estaban satisfechas con un sistema que proporcionaba ingresos seguros sin los correspondientes gastos de administración; así, mientras no hubiera irregularidades graves, existía una tolerancia hacia los arreglos locales. Es de imaginarse como cayó en los comerciantes patzcuarenses la alusión del rector de que aunque se recaudaban 3 300 pesos anuales de alcabalas, solamente 1 500 llegaban a las arcas de la Real Hacienda.

Lo mismo puede decirse de la denuncia sobre endeudamiento del ayuntamiento; se trataría de la aceptación de una deuda de 2000 pesos, una cantidad considerable. La acusación se dirigía, obviamente, a atraer la atención de los altos funcionarios de la ciudad de México y provocar una posible inspección de las finanzas y contabilidades municipales que, presumiblemente, estaban convenientemente archivadas y lejos de miradas indiscretas.

Total, escándalo, calumnias y división de la ciudad; los ignacios estaban mostrándose en verdad como malos perdedores, dispuestos a pasar por encima de las reglas del juego. En su réplica, Beltrán Vicente sostuvo que no pretendía estorbar el aprovisionamiento de agua de los jesuitas, antes bien, de la construcción de su molino y correspondiente arreglo de los canales les resultaría beneficio dado que al presente no llegaba agua alguna a su colegio. Argumentó irónicamente que el escrito de la parte contraria

¹⁰ Es probable que el ánimo de los religiosos de la Compañía fuese también afectado por otro litigio en el cual también salieron derrotados por Beltrán Vicente, esta vez sobre la propiedad de la cercana hacienda de Chapultepec; véase AGN, *Tierras*, v. 404, exp. 5. (1721)

no se persuade a que proceda de sujetos de tan sagrada religión que tan sabiamente saben practicar con el ejemplo lo que insinúan y predican y sólo pueden haber[se] sugerido por algún genio díscolo, malicioso y enemigo de la paz, porque sino es para perturbar ésta y difundir enemistades y discordias entre los vecinos, y más en lugares cortos, no se discurre a que efecto se traiga e infiera lo referido, que ni directa ni indirectamente conduce en lo más mínimo al punto de que se trata, y aunque fuere cierto (que se niega) debiera omitirse y guardarse aquella buena correspondencia que debe tenerse presente entre personas de distinción.

Los autos dieron muchas vueltas hasta acabar en la Real Audiencia. El título de origen eclesiástico alegado por el Colegio no cayó en gracia a los oidores y dictaminaron que no era válido ni probatorio; de paso se permitieron amonestar al provisor del obispado de Valladolid por pretender confundir jurisdicciones en perjuicio de los derechos del rey. Así, el 12 de junio de 1723, luego de siete años de litigio, Beltrán recibió la merced con la condición de que debía dejar que el agua necesaria, y no más, corriera hacia el Colegio.

Ese mismo año el regidor pagó los cincuenta pesos en que fue valuada el agua y poco después debió poner en marcha su molienda en el lugar hoy conocido como "Molino de Vicentelo". El asunto no paró aquí, y aunque parezca increíble los jesuitas volvieron a reincidir. El 21 de enero de 1734 se presentó Pedro Antonio de Ibarra ante el juez de composiciones de tierras y aguas solicitando se le adjudicara el remanente de las aguas de San Gregorio, que después de er utilizadas por la ciudad corrían naturalmente hacia su hacienda de San Nicolás y se "divertían" y perdían en la laguna. Sostenía que la merced sería no sólo en su beneficio, sino también del común, porque habría quien cuidara de la conducción de las aguas a la ciudad y del aderezo de sus acueductos. 12

Era Ibarra una de las personalidades más notables de la sociedad patzcuarense. Vasco de origen, había hecho fortuna como comerciante y hacendado. Era además regidor, conocido como benefactor de los pobres, y se preciaba de ser "republicano", esto es, persona preocupada por el lucimiento de la ciudad y bienestar del público. Aún hoy día puede verse, en el barrio de San Francisco, un monumento que recuerda su memoria en la calle que lleva su nombre; y la institución de caridad que fundara hace dos siglos todavía permanece activa.

¹¹ AGN, Mercedes, v. 71, f. 247r.-260a. Por alguna razón, el "Molino de Vicente" llegó a ser conocido por el nombre de su administrador, Miguel de Vicentelo. Respecto a la propiedad, todavía hoy puede verse el elegante edificio que posteriores propietarios construyeron el pasado siglo.

¹² La documentación sobre la denuncia de Ibarra y sus incidencias e halla en AHAP, caja 30C, carpeta 3, "Título de los remanentes de la aguas que llaman del Guani, fuente de San Gregorio del Monte o Cerro de Güipio, después de abastecida la ciudad de Pátzcuaro, rematado en don Pedro Antonio de Ibarra", en 83 fojas de muy buena letra.



El juez delegado de composiciones de tierras y aguas mandó que se publicara la solicitud en día festivo en castellano y tarasco, para que si alguien quisiera alegar derechos lo hiciera en un término de nueve días. En principio, tendría que haber sido un trámite burocrático sin mayores incidencias.

El 2 de febrero, sin embargo, la ciudad y sus barrios amanecieron sin agua, al punto que los sedientos ganados invadieron la plaza mayor para abrevar en la fuente principal. Una denuncia del gobernador indio puso en claro la razón: el día anterior el rector de la Compañía, padre Felipe Blanco, había congregado a sirvientes de su hacienda de La Tareta, pasado al monte de Güipio y con "una no considerada violencia" abrió una zanja para desviar toda el agua hacia su propiedad.

El ayuntamiento apoyó la petición de que se ordenara que el agua no fuese "extraviada", hasta que el juez tomara una decisión, y el alcalde ordinario pasó oficio de "ruego y encargo" al padre rector, visto que la ciudad y los barrios estaban pereciendo por falta de agua.

El padre Blanco dijo no tener culpa alguna, porque no había cerrado la acequia sino solamente abierto una compuerta para "embocar" el agua y ensanchar la zanja que de tiempo inmemorial tenía el Colegio para proveer a su hacienda. Con argucia de leguleyo, trataba de convertir su pasado revés legal en victoria, declarando que en el pleito con Beltrán no habían sido vencidos, sino que por el contrario se había reconocido su propiedad sobre las aguas. Sin esta sentencia favorable, decía, no habría tenido el atrevimiento de llevarse la corriente "en perjuicio de una ciudad que tanto ama y a cuyo esplendor y lustre tanto ha procurado cooperar con todas sus fuerzas". Por estas razones dijo tener oída pero despreciada la conminación, al tiempo que declaraba quedar allanado con toda su voluntad a lo que fuese útil al común... como no fuese en perjuicio de su colegio.

De todas formas, los naturales de los tres barrios de la ciudad decidieron quitarse de minucias judiciales y tomar el asunto en sus manos, así que subieron en masa hasta el monte, volvieron a abrir la acequia y cegaron la zanja abierta por los jesuitas.

Se trataba, sin embargo, sólo de una batalla preliminar. El padre Blanco alegó que la merced solicitada por Ibarra era en perjuicio del Colegio y —pocos días después de haber dejado sin agua a la ciudad— del común. Sostenía que si había remanentes era porque el Colegio, por su pobreza, había dejado de usar de su derecho por un tiempo. Como muestra de su buena fe ofrecía que si después de servirse del agua como le conviniera aún quedasen sobrantes, no se opondría a la solicitud de Ibarra. Su escrito debió provocar escalofríos en el ayuntamiento: por lo visto, el Colegio pretendía usar *toda* el agua, dejando en seco el acueducto y dando fin al río Guani.

Ibarra, por su lado, replicó que él pretendía sólo los remanentes, sin afectar el uso de las aguas por los jesuitas y el común de Pátzcuaro. Y en

la información y vista de ojos subsiguiente los testigos estuvieron concordes en que su solicitud no sería en perjuicio de la ciudad, sino que incluso vendría en su beneficio porque se ocuparía de la limpieza y repararación de los acueductos.

La posición de los padres de la Compañía era no sólo prepotente y despreciativa: parecía contraria a la política recomendada por los fundadores del Colegio, 18 y además ciega y sorda a las realidades políticas en las que de ordinario navegaban los religiosos con habilidad y eficiencia.

Quien necesariamente debía sentenciar este litigio era el juez de composiciones de tierras y aguas de la Real Audiencia de México. En 1734 lo era el oidor más antiguo, don Gerónimo de Soria Velásquez, marqués de Villahermosa de Alfaro, un hijo dilecto de Pátzcuaro que mantenía una residencia en su plaza mayor y la correspondiente cauda de parientes y allegados.

Además, el 14 de junio de ese año ocurrió una ceremonia en la ciudad de México que debería haber hecho pensar dos veces a los religiosos. El nuevo virrey, el arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, recibió la visita de cortesía y enhorabuena de los comisarios de la "muy noble y muy leal ciudad de Pátzcuaro Michoacán", que eran nuestro ya conocido Joseph Beltrán Vicente y el también patzcuarense Luis Inocencio de Soria Villarroel, alguacil propietario de la ciudad de México; para mayor solemnidad los acompañaron y condujeron hasta el real palacio dos capitulares del ayuntamiento de México. Según la *Gaceta* los comisionados hicieron al nuevo virrey un "cortesano razonamiento" que su ilustrísima recibió "con grande discreción y benignidad". Acto seguido, los comisarios pasaron a presentar sus respetos al marqués de Villahermosa y a su hermano, Nicolás Joseph de Soria Villarroel, canónigo más antiguo de la catedral de Valladolid. 14

Esta descarada manifestación de prestigio e influencia no se detuvo aquí: la *Gaceta* publicó en dos de sus números de este año una extensa relación de la historia, méritos y títulos de Pátzcuaro. 15

¿Debe entonces sorprendernos el resultado del litigio? En la sentencia final se especificó que los padres de la Compañía no habían probado su derecho, y se ordenó que los remanentes del agua fuesen sacados a 30 pregones en la plaza mayor, ofreciéndose al mejor postor. El único aspirante fue Ibarra, quien subió su postura a 200 pesos y se ofreció además a

¹³ El "Cuaderno del principio y progresos de estas casas de Michoacán, y memorial para el rector de las principales cosas de ella", especie de memoria colectiva de los rectores, decía claramente: "Conviene tener muy ganados a los superiores de las religiones, lo cual con buen término y sufrimiento será fácil... y mostrarnos con ellos amorosos y tratables, acomodándonos a su modo." Ramírez, op. cú., p. 115.

¹⁴ Gaceta de México, Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara, ed., n. 79, p. 626, edición facsimilar de Chimalistac, 1986, v. II.

¹⁵ *Ibid.*, n. 79, p. 80.



"encañar" las aguas y reparar las acequias desde su nacimiento. Finalmente, a pesar de las objeciones de los jesuitas, en vísperas de navidad del año de 1734 Ibarra cumplió con un ritual judicial de arcaico sabor, entrándose en el río para sacar agua, mover piedras y otros actos de "verdadera posesión".

El bien del común y las ambiciones particulares

La conflictiva historia de la propiedad y posesión de las aguas de Güipio y San Gregorio, además del simple encanto de contar y conocer cosas añejas, nos trae a la memoria las ambiciones e intrigas que se movieron en los aparentemente apacibles pueblos, villas y ciudades coloniales. La narración es, por otro lado, un excelente ejemplo de ciertas ideas y actitudes que movían los hilos de la vida cotidiana en las ciudades de la provincia novohispana.

Como el lector habrá apreciado, la polémica sobre el uso y el control del agua tiene ciertas constantes. Se argumenta, desde luego, sobre títulos legales, posesión prolongada y otros elementos propiamente jurídicos, pero cuando Beltrán Vicente pidió una merced de agua para mover un molino, no aludió a que le permitiría obtener buenos beneficios o a que estimularía la economía de la región; dijo que la merced sería en bien del común por no haber otro molino en las cercanías. Cuando Ibarra solicitó una concesión del remanente de las aguas no habló de las necesidades particulares de su hacienda, sino que aseveró que la concesión sería en beneficio del común porque habría quien cuidara de la conducción de las aguas y aderezo de los acueductos. Los jesuitas, por su lado, replicaron no solamente con argumentos legales sino declarando su amor por la ciudad y deseo de procurar su esplendor y lustre; al mismo tiempo, trataron de desacreditar a sus oponentes, acusándolos de hablar de utilidad pública cuando buscaban solamente "sus particulares cómodos e intereses".

El asunto no era, pues, puramente legal, aunque obviamente se dedicaban considerables esfuerzos a construir una argumentación aceptable para los magistrados de la Real Audiencia. Tampoco era, en sentido estricto, económico; de hecho, no existe la argumentación que podría haberse hecho sobre las ventajas productivas de un molino o un canal de riego, o su impacto en la producción y el empleo de la región.

El conflicto, en realidad, tiene un fuerte tono moral, y gira en torno al concepto de que la posesión y acumulación de bienes no debe ser un fin en sí, sino servir a la colectividad, a la "república". El interés privado no debe prevalecer sobre la prosperidad del común; quien posee algo debe "amar a la ciudad", procurar su "esplendor y lustre", mostrarse como un vecino "republicano"; no hay honor ni dignidad en là búsqueda de provecho puramente personal.

LA DIVERSIDAD DEL SIGLO XVIII NOVOHISPANO

La idea no es nueva, y corresponde a una línea de pensamiento para entonces ya antigua y venerable sobre la naturaleza del hombre y de la autoridad. En la pesimista versión agustiniana se ponía énfasis en que el hombre es por naturaleza pecador y requiere de la autoridad para corregir y castigar su inclinación al egoísmo; en la tomista, la autoridad es una consecuencia inevitable y deseable de la vida en sociedad. ¹⁶ Pero ya fuese en una u otra versión, la filosofía y el derecho medieval y novohispano insistieron en que la función y razón de todo gobierno es orientar a los hombres hacia el bien común. De esto se derivaba que el gobierno y la ley debían intervenir para que los bienes terrenales fuesen utilizados para propósitos morales, benéficos para la colectividad; considerar estos dones divinos como simple resultado del ahorro y del esfuerzo privado y desearlos con fines puramente egoístas era incorrecto y pecaminoso.

En los dominios españoles esta idea fue vigorosamente definida por el muy conocido e influyente dominico fray Tomás de Mercado en su Suma de tratos y contratos.

entre los oficios y ejercicios humanos, es necesario, tengan los hombres sus fines, así los mercaderes deben tener en su solicitud y trabajo, algún buen intento que les mueva en sus operaciones. Este ha de ser el bien común, y el aumento del Estado público, pretendiendo proveer con u industria a los vecinos de los alimentos necesarios. Porque consta y es averiguado entre hombres de buen juicio que siempre se enderezan y hacen nuestras obras principales, por el bien general de todos, y se pretende en ellas acrecentamiento y comunidad de la república.

Mercado llamaba incluso "vicio nefando" el de quienes sólo pensaban en riquezas y tesoros e insistía en que "El apetito de sustentarse a sí y a su familia es natural, más el deseo de las riquezas es abominable."¹⁷

La idea del "bien común" era una representación ideal cuya validez no se discutía, pero que desde luego rara vez se respetaba al pie de la letra. A pesar de lo que predicara el buen dominico, la ambición y el deseo de ganancias dominaban la vida económica. Los comerciantes, hacendados, funcionarios e incluso los priores de las órdenes religiosas calculaban cuidadosamente sus inversiones, procuraban administrar eficientemente su patrimonio y no dudaban en embargar el patrimonio de sus deudores o mandarlos a la cárcel hasta que pagaran. Y los estudios con que contamos respecto del funcionamiento político de las ciudades y sobre la composición y actitudes de las oligarquías locales nos han pre-

¹⁶ San Agustín, *La ciudad de Dios*, México, Porrúa, 1966, xix-17-xvi p., "De cómo debe ser justo y benigno el mando y gobierno de los señores", p. 485, 486; Santo Tomás de Aquino, *Summa teológica*, v. 3, c. 90, art. 2, "La ley de ordena siempre al bien común?"; asimismo v. 1, c. 96, art. 4, obre la naturaleza social y política del hombre.

¹⁷ Fray Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos*, introducción de Restituto Sierra Bravo, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 143-144.



sentado un cuadro de intereses más o menos sórdidos, compadrazgos, favoritismos, especulaciones con el abasto de la ciudad y negociados dudosos con los impuestos y bienes comunales. Sin embargo, la habilidad empresarial y la búsqueda afanosa de riquezas no se confesaban ni declaraban abiertamente. Por el contrario, los personajes poderosos justificaban sus bienes, capitales y residencias con sus servicios al "común" en los puestos de república, su participación en las cofradías, sus obras piadosas y donaciones póstumas. En Pátzcuaro, los mercaderes cuidaban de ser considerados como "personas honradas, buenos cristianos, temerosos de Dios y de sus conciencias" y resentían cualquier insinuación en contrario. 19

En los hechos el "bien común" se prestaba a un considerable margen de manipulación, particularmente en los ayuntamientos. Hay que tener en cuenta que éstos no eran instituciones representativas, y sus miembros adquirían las regidurías por compra o herencia, en forma vitalicia. La plebe y demás gente menuda no tenían muchas oportunidades de hacer oir su voz, a no ser que fuese a través de las complejas redes clientelares que recorrían el tejido social desde arriba hasta abajo, o bien mediante el recurso del tumulto encrespado y amenazante. En este contexto de falta de representación y de propiedad particular de los cargos, los regidores tendían a interpretar el bien común como el bienestar de sus propios negocios y familias.

Los regidores y miembros de la oligarquía local no podían, por otro lado, ir demasiado lejos en la prosecución de sus intereses particulares, so pena de provocar envidias y fricciones o, todavía peor, atraer la atención de las altas autoridades de la ciudad de México, que bien conocían o sospechaban los dudosos negociados que se manejaban en las ciudades provincianas, pero estaban dispuestas a dejarlos correr mientras se mantuviese el orden público y no hubiera escándalos.

Estas maniobras y manipulaciones no generaban, por lo común, mayores indignaciones ni protestas. Cierta distancia entre la norma y el comportamiento real era considerada como aceptable; al cabo tal había sido y era el orden natural de las cosas y la pecadora naturaleza humana. Pero cuando se pasaba por encima de este espacio de tolerancia el transgresor enfrentaba una censura muy efectiva, que podía traducirse en procesos judiciales, testigos hostiles y sentencias desfavorables.

Los regidores, comerciantes, dueños de ingenios azucareros y minas de cobre, hacendados, y administradores o arrendatarios de las grandes propiedades eclesiásticas, esperaban tener relaciones cordiales con los

¹⁸ Jonathan I. I rael, Raza, clases sociale y vida política en el México colonial. 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 141-142; Reinhard Liehr, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, v. 2, p. 44-53 y 64-76; Victoria González Muñoz, "Los cabildos de Yucatán, 1650-1675", en Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega, Cabildos, elite y capitulares en Yucatán (Dos estudios), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1989, p. 78-86.

¹⁹ AHAP, caja 18, carpeta 2, "Los mercaderes de Pátzcuaro...", 1591.

LA DIVERSIDAD DEL SIGLO XVIII NOVOHISPANO

guardianes, priores y rectores de las corporaciones religiosas que iban y venían al ritmo de las necesidades de cada orden. Cuando estos vínculos eran amistosos, existía un flujo continuo de vocaciones sacerdotales y, aún mejor, de donaciones, capellanías y obras pías que recompensaban la prudencia, consejos, santidad y el favor divino que los religiosos aportaban a la ciudad. En conjunto, seculares y eclesiásticos compartían intereses y dependencias mutuas, y lo sabían.

Estos vínculos, acuerdos implícitos, sobrentendidos e intereses compartidos aseguraban cierta tranquilidad y armonía. Desde luego, los conflictos existían; pero se esperaba que se resolvieran informalmente, con la intervención oficiosa de "personas de respeto", por lo común los curas párrocos, o a lo sumo ante los jueces locales. Lo habitual era que aun en los litigios se mantuviera cierto decoro y sobre todo se evitara el escándalo público o atacar la buena fama y nombre de alguna personalidad o corporación. Como en su sorprendente argumento dijo Beltrán Vicente, aunque hubiera fraudes era propio de personas de distinción guardar una "buena correspondencia" y no mencionar el asunto. La agresiva competencia por un recurso natural como el agua, o peor aún una denuncia como la realizada por los jesuitas acerca del endeudamiento del ayuntamiento o los malos manejos en la recaudación de las alcabalas equivalían a una violación de las prácticas aceptadas y tolerables.

Así, los imperativos morales y realidades materiales formaban el entramado en el cual se tejían las relaciones entre los hombres y en el cual las personalidades y corporaciones locales debían moverse cautelosamente, dibujando delicados bordados en la imprecisa línea que separaba la ley del poder, las virtudes republicanas de las ambiciones particulares.